



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º.— Declárase de interés Territorial las operaciones de la empresa Aerolíneas Argentinas en el aeropuerto de Ushuaia.

Artículo 2º.— Apóyase las gestiones que el Gobierno Territorial realiza para lograr tal objetivo.

Artículo 3º.— Comuníquese esta Declaración a la Presidencia de la Nación, Ministerio del Interior, al Poder Ejecutivo Territorial, Legisladores Nacionales por Tierra del Fuego, Directorio de Aerolíneas Argentinas, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

DECLARACION N° 07/84

DADA EN SESION DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 1984


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUANO
SECRETARIO LEGISLATIVO


TULIO H. HERRERA
PRESIDENTE